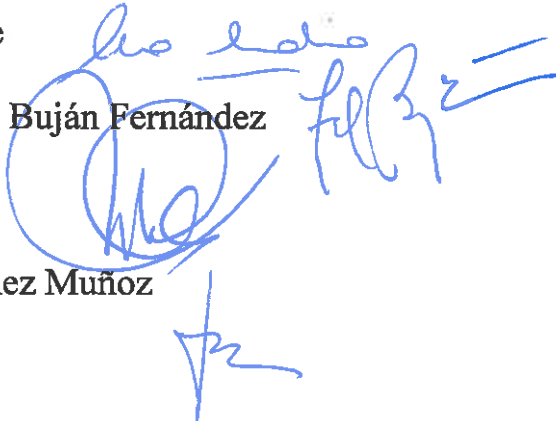


**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 29**

Ana Mohino Manrique
Presidente de la Comisión
Federico Fernández de Buján Fernández
Secretario de la Comisión
Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión
Francisco Javier Jimenez Muñoz
Vocal de la Comisión



En Madrid siendo las 13 horas del día
7 de mayo de 2018 se reúne en sesión la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO ROMANO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Martín Herrera, David	25,00
2.º	Utrera García, Juan Carlos	20,50
3.º	Gudin Rodríguez Magariños, Faustino	19,80

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: Ana Mohino Manrique

El/La Secretario/a

Fdo.: Federico Fernández de Buján
Fernández

El/La Vocal

Fdo.: Luis Grau Fernández

El/La Vocal

Fdo.: Francisco Javier Jimenez
Muñoz



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 29



Carrera:	Curso de Acceso Mayores de 25	
Departamento:	DERECHO ROMANO	
Asignatura 1:	NOCIONES JURÍDICAS BÁSICAS	Código 1: 00001198
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 6,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 6	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4			
1	Báez Serrano, Rafael	SI	2,06	1,50	1,00	2,00	1,50		5,50		0,25	0,80		1,05			0,50	0,50	5,00	5,00	0,25	0,25	3,00	3,00	15,30		
2	Bañuelos Madera, Mª Carmen	SI	1,72	1,50		0,00	1,50	0,50	5,22		0,50	0,80		1,30			0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	17,52		
3	Biesa Hernández, María	SI	2,36	1,50		2,00			5,50					0,00		1,50		1,50	2,50	2,50		0,00	2,00	2,00	11,50		
4	Crespo Fernández, Marco	SI	1,44	1,50		2,00		0,30	5,24					0,00		1,00	0,50	1,50	5,00	5,00		0,00	2,00	2,00	13,74		
5	Cristóbal de Gregorio, Josu	SI	1,92	1,50		0,00	1,50		4,92	5,00		1,60	1,00	5,00	3,00	1,50		3,00		0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	17,92		
6	del Castillo Hurtado, Nomberto Jesús	SI	1,82	1,50		0,00			3,32					0,00			0,10	0,10	1,50	1,50		0,00	2,00	2,00	6,92		
7	Espín Martínez, Antonio	SI	1,24	1,50	1,00	0,00		0,30	4,04		0,50			0,50		0,25		0,25	5,00	5,00		0,00	2,00	2,00	11,79		
8	García Diego, Paulino	SI	1,28	1,50		0,00		0,50	3,28					0,00			0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,28		
9	Garrido Bullón, Mª Dolores	SI	1,36	1,50		0,00			2,86					0,00				0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,36		
10	Gómez Fernández, Carlos	SI	1,89	1,50	1,00	0,00		0,50	4,89					0,00			0,50	0,50	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	13,39		
11	Gómez Olmeda, Lucia	SI	1,56	1,50		0,00		0,50	3,56					0,00			0,50	0,50		0,00		0,00	2,00	2,00	6,06		
12	González Hernández, Florencio	SI	1,35	1,50		0,00		0,30	3,15					0,00			0,20	0,20	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	12,85		
13	González-Peraba Miralles, Juan	SI	1,68	1,50		0,00		0,50	3,68					0,00				0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	2,00	2,00	10,88		
14	Gudín Rodríguez Magariños, Faustino	SI	1,63	1,50		2,00	1,50	0,50	5,50		0,50	0,80		1,30	3,00	1,50		3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	19,80		
15	Martín Herrera, David	SI	1,20	1,50	1,00	2,00	1,50		5,50			5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	25,00		
16	Peña García, Santiago	SI	1,32	1,50		2,00			4,82					0,00				0,00	5,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2,00	12,32		
17	Ráez Fernández, Álvaro	SI	1,80	1,50	1,00	0,00			4,30					0,00				0,00	1,00	1,00		0,00	2,00	2,00	7,30		
18	Sobrino García, Itziar	SI	2,60	1,50	1,00	0,00		0,50	5,50					0,00			0,10	0,10		0,00		0,00	2,00	2,00	7,60		
19	Suarez Lasierra, Luis Fco.	SI	2,50	1,50	1,00	0,00		0,50	5,50		1,50			1,50			0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	17,00		

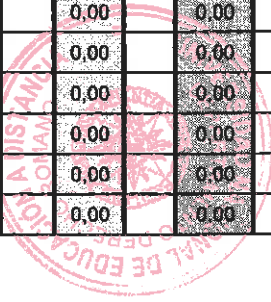
de odio

de odio

C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 29



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 8,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX. 4			
20	Utrera García, Juan Carlos	SI	1,80	1,50		2,00	1,50		5,50	5,00		1,60	1,00	5,00	3,00	1,50	0,10	3,00	0,50	0,50	2,50	2,50	4,00	4,00	20,50		
21	Vega Pasquín, Rafael	SI	1,36	1,50		2,00	1,00	0,50	5,50		4,00	1,20		5,00	2,00	1,00		3,00		0,00		0,00	4,00	4,00	17,50		
22						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 29

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

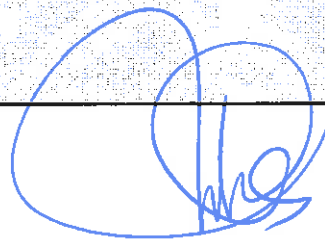
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

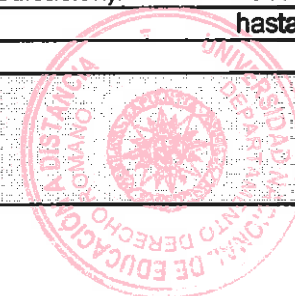
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:











Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 29

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

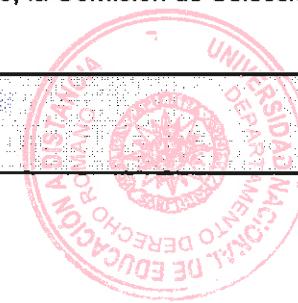
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



he sido *le B =* *[Signature]* *[Signature]*